



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



**ACTA 31/2021
SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.**

Salamanca, Guanajuato; siendo las 13:30 (TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS) del día 09 (NUEVE) de Septiembre del 2021 (DOS MIL VEINTIUNO); estando presentes en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de esta ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO) y 62 (SESENTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo Municipal, se procede a dar inicio a la **SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021.**

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA ASÍ COMO LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA Y CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- IV. SE DA CUENTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSICIÓN PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN.
- V. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- VI. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia: la C. PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ; los C.C. SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE; así como los C.C. REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA, ISABEL MARÍA CAMPO MARTIN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.

Se informa que los ciudadanos regidores Víctor Hugo Rueda Olmos y Gerardo José Aguirre Cortés presentaron justificante en tiempo y forma para ausentarse de la presente sesión.

Se encuentran presentes y atendiendo todas las medidas sanitarias, 13 (TRECE) integrantes del H. Ayuntamiento por lo tanto, existe quórum legal para sesionar.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, declara legalmente instalada la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y solicito a la C.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO de lectura al orden del día propuesto.

II.- La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Está a su consideración el orden del día propuesto para el formal desahogo de la presente sesión ordinaria, por lo que solicito a la secretaria del H. Ayuntamiento proceda a someter a votación.

La **C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, manifiesta: Los que estén por aprobar el Orden del día sírvase manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por 13 (TRECE) votos a favor, **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: De conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, no se registraron Asuntos Generales para ser atendidos en la presente sesión.

III.- Tercer punto del orden día, **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA Y CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Se encuentra a su consideración, la dispensa de la lectura de las **ACTAS RELATIVAS A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA Y CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, toda vez que fue hecha de su conocimiento previo a la presente sesión.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Quienes estén por aprobar la dispensa de la lectura de las citadas actas, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por 13 (TRECE) votos a favor, **se dispensa la lectura de las ACTAS RELATIVAS A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA Y CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: De igual forma, se deja a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la aprobación del contenido de las actas ya mencionadas.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Antes de someter a votación el contenido del acta relativa a la **SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** le recuerdo a las ciudadanas regidoras Karina Cárdenas Diosdado y Ana Laura Robles Rosales, se abstenga de votar ya que presentaron justificante para ausentarse de la sesión mencionada, los demás miembros del H. ayuntamiento que estén a favor de aprobar el contenido del acta mencionada, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



ACUERDO: Por **11 (ONCE)** votos a favor y **2 (DOS)** abstención de las ciudadanas regidoras Karina Cárdenas Diosdado y Ana Laura Robles Rosales, por las razones expuestas, se **aprueba el contenido del acta correspondiente A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que estén a favor de aprobar el contenido del acta relativa **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por **13 (TRECE)** votos a favor se **aprueba el contenido del acta correspondiente A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Antes de someter a votación el contenido del acta relativa a la **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** les recuerdo a los ciudadanos regidores, Armando Alonso Olivares, Karina Cárdenas Diosdado y Oscar Ignacio González Alcaraz, se abstengan de votar ya que se ausento de la sesión mencionada, los demás miembros del H. ayuntamiento que estén a favor de aprobar el contenido del acta mencionada, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por **10 (DIEZ)** votos a favor y **3 (TRES)** abstenciones de los ciudadanos regidores Armando Alonso Olivares, Karina Cárdenas Diosdado y Oscar Ignacio González Alcaraz por las razones expuestas, se **aprueba el contenido del acta correspondiente A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

IV.- Como cuarto punto del orden del día, SE DA CUENTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSICIÓN PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: "De acuerdo al contenido de los artículos 49 y 50 fracción III de la ley para el Ejercicio y Control de los Recurso Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Presidente Municipal en funciones y el Presidente Electo, acordaran la integración del Comité de Transición cuyos integrantes serán responsables del ejercicio de la partida destinada a los gastos de transición. Esta partida solo podrá ejercerse dentro de los treinta días anteriores a la toma de protesta de los servidores públicos electos. Quedando integrado de la siguiente forma:

Por parte de la Administración Pública saliente:

C. María Beatriz Hernández Cruz	Presidente Municipal
C. José Luis Montoya Vargas	Síndico del H. Ayuntamiento
C. Humberto Razo Arteaga	Tesorero Municipal
C. Lidia Becerra González	Secretaria del H. Ayuntamiento
C. Daniel Mireles Vasco	Director General de Obra Pública
C. Ernesto Fiscal Arguello	Encargado del Despacho de Contraloría

Y por parte de la Administración Publica Entrante:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

El C. Julio Cesar Ernesto Prieto Gallardo, Presidente Municipal Electo, me informo que posteriormente estará enviando los nombres de las personas que formen parte de este Comité de Transición.

Tomando conocimiento del mismo, al no estar sujeto a votación, en razón de estar establecido así, por la legislación aplicable al caso concreto.”

VII.- Como séptimo punto del orden del día, SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que se recibió correspondencia oficial en la Dependencia a mi cargo, para la presente sesión, siendo la siguiente:

1.- Con oficio PCD/112/2021 suscrito por el C.P. Francisco Javier Jiménez González envía para conocimiento la propuesta para el cobro por servicio y Derechos relativos al agua potable, alcantarillado y saneamiento , toda vez a que Tesorería Municipal lo integre a la iniciativa de ley de ingresos Municipales para el ejercicio Fiscal del año 2022.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Enterada

2.- Con oficio TCD/023/2021 suscrito por el C.P. Francisco Javier Jiménez González presenta el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2022, que se hace del conocimiento al Ayuntamiento toda vez que Tesorería Municipal lo integre al presupuestos de egresos para el ejercicio Fiscal del año 2022.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Enterada.

VIII.- Como octavo punto del orden del día, DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de conformidad con el orden del día aprobado, que **se registraron 2 (dos) dictámenes** para consideración de este órgano colegiado, siendo los siguientes:

1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE AMORTIZACIÓN LEGISLATIVA CON LA LEY GENERAL DE SALUD, RESPECTO AL ACCESO GRATUITO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICAMENTOS ASOCIADOS PARA LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON SEGURIDAD SOCIAL.

C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA, expone: *“Visto para resolver el expediente administrativo formado por esta Comisión Municipal de Gobierno, con motivo del oficio SHA/1517/2021, donde se turna copia simple del oficio circular número 341, de fecha 18 de Agosto del 2021, suscrito por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, mediante el cual remite la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de amortización legislativa con la Ley General de Salud, respecto al acceso gratuito a los servicios de salud y medicamentos asociados para las personas que no cuentan con seguridad social. RESULTANDO. Único.- A través del oficio*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

SHA/1517/2021 de fecha 24 de Agosto del 2021, la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a esta **Comisión de Gobierno**, copia simple del oficio circular número 341, de fecha 18 de Agosto del 2021, suscrito por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, mediante el cual remite la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de amortización legislativa con la Ley General de Salud, respecto al acceso gratuito a los servicios de salud y medicamentos asociados para las personas que no cuentan con seguridad social. **CONSIDERANDO. Primero.-** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el cual establece que cuando la iniciativa iniciada es de competencia municipal, el Congreso recabará la opinión de los Ayuntamientos durante el proceso legislativo, en los términos de la Ley respectiva, así como lo dispuesto en el artículo 56 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Gobierno**, es competente para dar su opinión sobre la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de amortización legislativa con la Ley General de Salud, respecto al acceso gratuito a los servicios de salud y medicamentos asociados para las personas que no cuentan con seguridad social. **Segundo.-** Una vez analizada y discutida la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de amortización legislativa con la Ley General de Salud, respecto al acceso gratuito a los servicios de salud y medicamentos asociados para las personas que no cuentan con seguridad social, esta **Comisión Municipal de Gobierno, tiene a bien no realizar observaciones y/o comentarios al respecto.** Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente: **DICTAMEN. Primero.-** Se determina que en relación al oficio circular número 341, de fecha 18 de Agosto del 2021, suscrito por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, mediante el cual remite la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de amortización legislativa con la Ley General de Salud, respecto al acceso gratuito a los servicios de salud y medicamentos asociados para las personas que no cuentan con seguridad social, esta **Comisión Municipal de Gobierno, tiene a bien no realizar observaciones y/o comentarios al respecto.** **Segundo.-** Por tanto y en cumplimiento a lo solicitado por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, una vez aprobado el presente dictamen, instrúyase a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que haga llegar a la Secretaría General del Congreso del Estado en el domicilio ubicado en Paseo del Congreso numero 60 colonia Marfil en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, el documento oficial con el dictamen de la presente iniciativa. Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de **Gobierno** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. **Regidor Víctor Hugo Rueda Olmos. Presidente. Regidora Ana Laura Robles Rosales. Secretaria."**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por 13 (TRECE) votos a favor, se aprueba el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE AMORTIZACIÓN LEGISLATIVA CON LA LEY GENERAL DE SALUD, RESPECTO AL ACCESO GRATUITO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICAMENTOS ASOCIADOS PARA LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON SEGURIDAD SOCIAL.**

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGLAMENTOS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LOS LINEAMIENTOS DE ADHESION PARA EL CENTRO DE TRABAJO DE LA INDUSTRIA SUSTENTABLE DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

La **C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA**, expone:
*“Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo de la Aprobación de los Lineamientos de Adhesión para la Operación del Centro de Trabajo de la Industria Sustentable de Insumos para la Construcción del Municipio de Salamanca, Guanajuato. **ANTECEDENTES. Primero.-** Mediante el oficio SHA/258/2021, la Secretaría de este H. Ayuntamiento, turno a esta Comisión Municipal de Reglamentos el oficio DGMA/077/2021 suscrito por el I.Q. Juan Carlos Jiménez Lugo Director General de Medio Ambiente de este Municipio, mediante el cual se remitió para su aprobación la propuesta de Reglamento para el Centro de Trabajo de la Industria Sustentable de Insumos para la Construcción del Municipio de Salamanca, Guanajuato. **Segundo.-** En el marco de la Sexagésima Quinta Sesión ordinaria de Ayuntamiento, efectuada el día 29 de abril de 2021, se aprobó el dictamen número 43 de esta Comisión Municipal relativo a la aprobación de la propuesta del Reglamento para el Centro de Trabajo de la Industria Sustentable de Insumos para la Construcción del Municipio de Salamanca, Guanajuato, sin embargo los Lineamientos de Adhesión para el Centro de Trabajo de la Industria Sustentable de Insumos para la Construcción de este Municipio, no se aprobaron. Por tal motivo el I.Q. Juan Carlos Jiménez Lugo Director General de Medio Ambiente de este Municipio solicita la aprobación de dichos lineamientos ya que son indispensables para la operación del Centro de Trabajo para la Industria Sustentable de Insumos para la Construcción. **Tercero.-** Una vez efectuada la reunión de trabajo por parte de esta Comisión de Reglamentos, se consideró suficiente la necesidad de la aprobación de los lineamientos de adhesión para la operación del Centro de Trabajo para la Industria Sustentable de Insumos para la Construcción de este Municipio. **CONSIDERANDO. Primero.-** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 76 fracción I inciso b, 81 y 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 56 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Reglamentos**, se considera competente para conocer y resolver el presente asunto relativo a la aprobación de los Lineamientos de Adhesión para la Operación del Centro de Trabajo de la Industria Sustentable de Insumos para la*

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



E

Construcción del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Además de lo anterior, el artículo 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, precisa que el Ayuntamiento está facultado para elaborar, expedir, reformar y adicionar el Bando de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general y obligatoria. **Segundo.-** Esta Comisión Municipal de Reglamentos, una vez efectuado el estudio el Lineamientos de Adhesión para el Centro de Trabajo de la Industria Sustentable de Insumos para la Construcción del Municipio de Salamanca, Guanajuato, concluyo que los mismos no contravienen disposición alguna de nuestra Carta Magna ni de tratados internacionales, así como tampoco contraviene legislación federal o estatal alguna, tampoco violenta o vulnera derecho humano alguno, desde la propia denominación se prevé la materia que regula, estableciendo y regulando los sujetos obligados así como la autoridad responsable de su aplicación, las facultades de los órganos de la administración, lo más importante es que dichos lineamientos son necesarios para la correcta operación del Centro de Trabajo de la Industria Sustentable de Insumos para la Construcción de este Municipio, por lo que al estar aprobado ya por este Ayuntamiento el Reglamento respectivo, resulta fundamental también aprobar los lineamientos para el correcto funcionamiento de dicho Centro de Trabajo, por lo que lo procedente es presentar ante el Pleno de este H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente: **DICTAMEN. Primero.-** Esta Comisión Municipal de Reglamentos aprueba en lo general y en lo particular, los Lineamientos de Adhesión para el Centro de Trabajo de la Industria Sustentable de Insumos para la Construcción para el Municipio de Salamanca, Guanajuato. **Segundo.-** Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 98 y 100 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, así como lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se someta a discusión, deliberación y en su caso aprobación de este Pleno de Ayuntamiento los Lineamientos de Adhesión para la Operación del Centro de Trabajo de la Industria Sustentable de Insumos para la Construcción del Municipio de Salamanca, Guanajuato. **Tercero.-** En caso de que se apruebe en lo general y en lo particular la iniciativa Reglamento para el Centro de Trabajo de la Industria Sustentable de Insumos para la Construcción del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se promulguen dichos lineamientos por parte de la Presidente Municipal. **Cuarto.-** Se instruya a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de que con el archivo en original que sea enviado por esta Comisión Municipal, se realice la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato de los Lineamientos de Adhesión para la Operación del Centro de Trabajo de la Industria Sustentable de Insumos para la Construcción del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la **Comisión de Reglamentos** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. **Regidora Aida Araceli Muñoz Zetina. Presidente. Síndico Ma. Dolores Ochoa Echeveste. Vocal."**

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN**, manifiesta: (inaudible)

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que estén a favor de aprobar el dictamen con las manifestaciones sugeridas por la regidora Mabel, favor de manifestarlo levantando su mano.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

ACUERDO: Por 13 (TRECE) votos a favor, se aprueba el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGLAMENTOS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LOS LINEAMIENTOS DE ADHESION PARA EL CENTRO DE TRABAJO DE LA INDUSTRIA SUSTENTABLE DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

IX.- Como noveno punto del orden del día, se informa a los integrantes del Ayuntamiento que de conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, no se registraron Asuntos Generales para ser atendido en la presente sesión.

X.- Acto seguido, la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa a la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declaro clausurados los trabajos de la misma en punto de las 14:00 (CATORCE HORAS) del día de la fecha. La **LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:

C. JOSÉ LUIS
MONTROYA VARGAS

C. MA. DOLORES OCHOA
ECHEVESTE

REGIDORES:

C. ARMANDO ALONSO OLIVARES

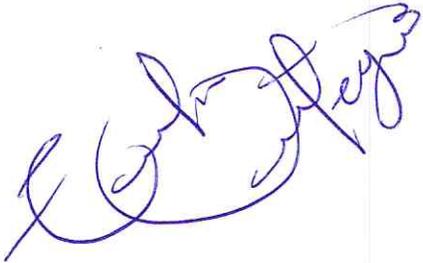
C. ALMA ANGÉLICA BERRONES
AGUAYO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021




C. JUAN CARLOS
GONZÁLEZ MURO


C. EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARMA


C. ISABEL MARÍA
CAMPO MARTÍN


C. MARÍA DEL CARMEN
CAMPOS GARCÍA


C. KARINA CÁRDENAS DIOSDADO


C. ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ
ALCARAZ


C. ANA LAURA ROBLES ROSALES


C. AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO



LICENCIADA LIDIA BECERRA GONZÁLEZ

SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO
DOS MIL VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO;
DE FECHA 09 (NUEVE) DE SEPTIEMBRE DEL 2021 (DOS MIL
VEINTIUNO). SE HACE CONSTAR.

